



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Martes, 9 de febrero de 1960

Núm. 31

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Recaudación

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

De conformidad a lo determinado en el artículo 8-1) del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957, se hace constar que el Tribunal que actuará para juzgar los ejercicios de la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Maestro del taller de Carpintería del Hogar Pignatelli, integrada en el Grupo C), Servicios Especiales, de la plantilla de funcionarios provinciales, es el siguiente:

Presidente:

Intre. Sr. D. José-M.^a Nasarre Cascante.

Vocales:

- D. Antonio Chóliz Alerudo.
- D. José Albareda Piazuelo.
- D. Antonio López Mora.
- D. Estanislao Sánchez López.
- D. José Pastor Margelí.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que queda anulada la relación nominal de miembros del Tribunal publicada en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 46, de fecha 23 de febrero de 1959, y en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 19, de fecha 24 de enero anterior, al final de la convocatoria de provisión de la vacante de referencia.

Zaragoza, 8 de febrero de 1960. — El Presidente, Antonio Zubiri.

A los efectos procedentes se hace constar que el día 29 de febrero actual, a las diez horas, darán comienzo en el Palacio Provincial los ejercicios de la oposición convocada en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 19, de 24 de enero de 1959, para la provisión en propiedad de una plaza de Maestro del taller de Carpintería del Hogar Pignatelli.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de febrero de 1960. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 567

Recaudación de Contribuciones

D. Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de contribuciones del Estaco de la Zona de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución urbana pertenecientes a los años de 1956 a 1959 aparece la siguiente

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparez-

can en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Mianos, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Nombres de los deudores y débitos por principal

Tomás García Salvador, 64 pesetas.
Esteban Garcés Ansó, 168 pesetas.

Sos del Rey Católico, 1 de febrero de 1960.—El Recaudador, Benito Sánchez.—El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 567

D. Luis Uçero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Calatorao;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribu-

ción rústica pertenecientes a los años de 1956 y 1957 aparece la siguiente

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Calatorao, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

*Nombres de los deudores
y débitos por principal*

Antonio Cubero Gómez, 214'54 ptas.
Fermina Esteban Ramos, 72 ptas.
Isidoro García Aranda, 33'82 ptas.
Jacinto Júdez Maestro, 306 pesetas.
Balbina Langarita Bravo, pesetas 49'55.

Luis Vicente Ferrer, 51'84 pesetas.

La Almunia, 13 de enero de 1960.—
El Recaudador, Luis Utero.—El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 567

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Lumpiaque;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1956 y 1957 aparece la siguiente

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y

se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudadora, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Lumpiaque, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

*Nombre de los deudores
y débitos por principal*

Mariano Alda Navarro, 171'69 pesetas.

Miguel Cuartero Lorente, 16 ptas.

Florencio Lasheras Vicenté, 72 ptas.

Consuelo Lorente Adiago, 59'58 pesetas.

Eleuterio Moraz Santos, 54.

José Remiro Román, 147'20 pesetas.

La Almunia, 13 de enero de 1960.—

El Recaudador, Luis Utero Martín.—
El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 367

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Chodes;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1956 y 1957 aparece la siguiente.

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este

expediente para que comparezcan en él por sí o por representación autorizada, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Chodes, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

*Nombre de los deudores
y débitos por principal*

José Blas Maestro, 40'01 pesetas.

Rafaela Caballer Giménez, 17 ptas.

Francisco García Ibañez, 30'08 ptas.

José Gracia Royo, 70 pesetas.

José Gutierrez Revuelta, 28'13 ptas.

Maria Ibañez Aznar, 32'11 pesetas.

Ignacia Júdez Trasobares, 68 ptas.

Manuel Langa Maestro, 54 pesetas.

Maria Liarte Campos, 84'83 ptas.

Vda. de Juan López Júdez, 34'58 pesetas.

Rosario Marín García, 92'67 ptas.

Mariano Oriol Marín, 23 pesetas.

Antonio Ostáriz Estella, 31'84 ptas.

José Frigo Garza, 24 pesetas.

La Almunia, 13 de enero de 1960.—
El Recaudador, Luis Utero Martín.

El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 572

Districto Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que con fecha 26 de diciembre de 1959 han sido otorgados por esta Jefatura de Minas los permisos de investigación siguientes:

"Raúl", número 2.103, de veinte pertenencias de sílice, sito en término de Calatayud, de la provincia de Zaragoza, a nombre de D. Domingo Cortés Arévalo.

"Esperanza", fracción primera, número 2.169, de diez pertenencias de hierro, en términos de Purroy y Arándiga, de la provincia de Zaragoza.

"Esperanza", fracción segunda, número 2.169 bis, de diez pertenencias de hierro, sito en términos de Purroy y Arándiga, de la provincia de Zaragoza.

Haciendo constar en el otorgamiento que dichos permisos están dentro de la zona reservada por el Estado para rocas bituminosas, no afectando la reserva de sales potásicas.

Lo que se hace público por medio de este "Boletín", en cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 30 de enero de 1960. — El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 601

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 687 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Hermandad de Labradores de Purroy, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un armario de madera para guardar documentos. Valorado en 500 pesetas.

Una mesa escritorio en buen uso. Valorada en 300 pesetas.

Dos sillas buen uso. Valoradas en 80 pesetas.

Dos bancos de madera. Valorados en 200 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo custodia del deudor, en Purroy, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de febrero, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adju-

dicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 602

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.116 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Mariano Campanero Solera, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina pulidora de 2 metros de acción, con motor acoplado de un caballo, en buen estado. Valorado en pesetas 4.000.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en Cantarranas, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de febrero, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a primero de febrero de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 607

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas número 1.704 de 1959 seguidas a instancia de la Delegación de Trabajo contra D. Clemente Aured Garuz, he acordado sacar a primera subasta los bienes que a continuación se indican:

Una balanza "Berkel", hasta 5 kilos, en perfecto estado. Valorada en 1.500 pesetas.

Un aparato medidor de aceite, "Biesas", de "Distribuidora Correcul", de Bilbao, tipo B-1Y, número 4.328, en perfecto estado. Valorado en pesetas 1.000.

Dicha subasta se celebrará el día 27 de febrero, a las doce horas de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la tasación.

Se hará adjudicación de los bienes al mejor postor que cubra los dos tercios de la tasación.

Zaragoza, tres de enero de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José-Luis García.

Núm. 615

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas número 1.960 de 1959 seguidas a instancia de la Delegación de Trabajo contra D.^a María Blanco, Vda. de Lozano, he acordado sacar a primera pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una caja registradora "National", en perfecto estado. Valorada en pesetas 4.000.

Dicha subasta se celebrará el día 27 de febrero, a las doce horas de su mañana, en la sala-audiencia de las Magistraturas de Trabajo.

Para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la tasación.

Se hará adjudicación de los bienes al mejor postor que cubra los dos tercios de la tasación.

Zaragoza, tres de enero de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José-Luis García.

Núm. 627

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.341 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra D.^a Ma-

ria Blanco, Vda. de Lozano, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un despacho compuesto de mesa, tipo americano, con cajón central y cuatro a cada lado, con placa de sobrecristal, sillón librería y mesita auxiliar, en buen estado todo ello. Valorado en 1.300 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Luis Lozano Blanco, en Don Jaime I, nú-

mero 2, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de febrero, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor

postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza, primero de febrero de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José-Luis García.

Núm. 535

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de enero de 1960.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 29)

DIA 14

- 111. Fuentes de Ebro. — Miguel Palacín Navarro
- 112. Lumpiaque. — Enrique Sánchez Bravo
- 113. Villarroya de la Sierra. — Fernando Tobajas Marco
- 114. Fuendejalón. — Pedro Torres Miguel
- 115. Zaragoza. — Mariano Lázaro Royo
- 116. Miedes de Aragón. — Cipriano Lavilla Lecina.

DIA 15

- 117. Garrapinillos. — Justo Blasco Gay
- 118. Garrapinillos. — José Aparicio Montero
- 119. Torralba de Ribota. — Miguel Alba Estella
- 120. Alhama de Aragón. — Faustino Galindo Rubi
- 121. Morés. — José-Luis Luna Navarro
- 122. Zaragoza. — Mariano Dueso Paracuellos.

DIA 16

- 123. Urrea de Jalón. — Jesús Jarabo Sanjulian
- 124. Luceni. — Cristóbal Cabeza Laborda
- 125. Tauste. — Serafín Longás Iborte
- 126. Cariñena. — Julián Pulgar Casado
- 127. Lagata. — Antonio Moliner Muniesa
- 128. Pina de Ebro. — Luis Vallés Ortín
- 129. Pina de Ebro. — Martín Vallés Ortín
- 130. Caspe. — Francisco Molinos Fontoba
- 131. Aguarón. — Eduardo Calderón Fontanas

DIA 18

- 132. Zaragoza. — Lorenzo Campos Espinosa
- 133. Zaragoza. — Germán Asensio Sánchez
- 134. Zaragoza. — Alejandro Robles Gutiérrez
- 135. Belchite. — Joaquín Sancho Gargallo
- 136. Zaragoza. — Valentín Archando Sánchez

DIA 19

- 137. Ejea. — Mariano Recaj López.
- 138. Zaragoza. — José Costa Serrano
- 139. Torrijo. — Gregorio Fortea García

DIA 20

- 140. Zaragoza. — Jesús Prado Sebastián
- 141. Zaragoza. — Gervasio Abadía Palacios

- 142. Fuendejalón. — Jesús Torres Miguel
- 143. Torralbilla. — Melquiades Monge Frisa.
- 144. Mainar. — Eugenio Gonzalvo Pérez
- 145. Cadrete. — Custodio Mozota Campillos
- 146. Gelsa. — Pascual Ginovés García
- 147. Tosos. — Valero García Mata

DIA 21

- 148. Navardún. — Mariano Ripalda Chaverrí
- 149. Villamayor. — Jesús Gracia Fernando
- 150. Villamayor. — Angel Almerge Mayoral
- 151. Uncastillo. — José Mendí Arbuniés
- 152. Cariñena. — Carlos Sáenz Alegria
- 153. Sestrica. — Carmelo Andrés Joven

DIA 22

- 154. Zaragoza. — Luis Viñuales Fanlo

DIA 23

- 155. Chiprana. — Jaime Rambla Mompel
- 156. Uncastillo. — Alejandro Moreno Serralanga
- 157. Zaragoza. — Adolfo Modrego Saldaña
- 158. Pastriz. — Antonio Gracia Maestro
- 159. Aranda de Moncayo. — Dionisio Calavia Lahoz
- 160. Zaragoza. — Luis Guerri Atance
- 161. Zaragoza. — Antonio Campaña Castillo

DIA 25

- 162. Sigüés. — Tomás Mainar Pellón
- 163. Maleján. — Tomás Pérez Mendoza.
- 164. Borja. — Pedro Pablo Nogués
- 165. Borja. — Pedro Pérez Velilla
- 166. Borja. — Saturnino Sánchez Belio
- 167. Casetas. — Antonio Sánchez Mata
- 168. Illueca. — Domingo López Vela
- 169. Calatayud. — Luis Jesús Buil Gil

DIA 26

- 170. Tarazona. — Eusebio Pellicer Magallón
- 171. Tarazona. — Vicente Bello Nogueras
- 172. Tarazona. — Lucas Matute Pascual
- 173. Zaragoza. — Fernando Merenciano Almería
- 174. Uncastillo. — José Pérez Fuertes

DIA 27

- 175. Tarazona. — Pascual Aranda Pérez
- 176. Artieda. — Alfredo Solano Sánchez
- 177. Artieda. — Prudencio Marraco Lasa
- 178. Artieda. — Narciso Labarta Murillo
- 179. Aguarón. — Mariano Tejero Ruesca
- 180. Puebla de Alfandén. — José Izquierdo Pina

181. Mozota. — Bienvenido Yarza Saló
182. Zaragoza. — Agustín Navarro Angós
183. Epila. — Manuel Forcén Sufián
184. Zaragoza. — Enrique Usón Cebollada
185. Zaragoza. — Fermín Marqueta Lausín

DIA 28

186. Novillas. — Ambrosio Ruiz Núñez
187. Zaragoza. — Félix Doñate Romero
188. Zaragoza. — Mariano Fustero Continente
189. Caspe. — Francisco Marañillo Palós
190. Sabiñán. — Guillermo José María Villalba

DIA 30

191. Monzalbarba. — Emilio Josa Miguel
192. Sierra de Luna. — Antonio Conde Barón
193. Ibdes. — José Guerrero Esteban
194. Zaragoza. — Mariano Ucedo Marco

Zaragoza, 2 de febrero de 1960.—El Jefe superior, Jesús López Lapuente.

Núm. 536

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

SEPTIMA REGION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo número 25, capítulo 11, del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Delegación durante el mes de enero último.

Número de orden, nombre y apellidos de los adquirentes, vecindad y profesión

DIA 4

1. Alfonso Ayunda Palacios. — Zuera. Labrador.
2. Alfonso Villuendas Diaz. — Zaragoza. Ingeniero.

DIA 5

3. José M.^a Hernández Yagüe. — Calatayud. Practicante
4. Francisco Hernando Mateo. — Castejón A. Obrero.

DIA 7

5. José Valentín Ibáñez Martínez.—Zaragoza. Aprendiz.
6. José Sánchez Lasheras. — Zaragoza. Tornero
7. Fabián García Melús. — Zaragoza. Peón.
8. Pedro Millán Mateo. — Zaragoza. Colegial.
9. Sol Giménez Aranda. — Zaragoza. Maestra.
10. Félix del Carro Olmedas. — Zaragoza. Empleado.
11. Nicolás Domingo Oliete. — Zaragoza. Pescador.
12. Antonio Cortés Cebollada. — Calmarza. Jornalero.
13. Herbert G. Bumelle. — Zaragoza. Militar.
14. Rayhowd L. Schaeffer. — Zaragoza. Militar.

DIA 8

15. Antonio Beltrán Guerrero. — Caspe. Aprendiz.
16. Fernando Ballabriga Llop. — Caspe. Jornalero.

DIA 11

17. José Luengo Gracia. — Gelsa de Ebro. Pescador.
18. Salvador Esteras Irigoyen. — Calatayud. Estudiante.
19. Francisco Lafarga Gaspar. — Zaragoza. Militar.

DIA 12

20. Edmundo Baeyens Guilmain. — Terrer. Químico.

DIA 13

21. Fausto Rontonic Pérez. — Zaragoza. Enfermero.
22. Arturo Villamayor Sancho. — Zaragoza. Jardinero.

DIA 15

23. Roy Peterson. — Zaragoza. Militar.
24. Bevan Kwa. — Zaragoza. Militar.
25. Martín Montoya Garnica. — Zaragoza Militar.
26. Antonio Celemin Serrano. — Tauste. Empleado.

DIA 16

27. Angel Pallás Gracia. — Caspe. Campesino.
28. Rafael Pérez Lobato. — Caspe. Auxiliar.
29. Juan Ramón López. — Caspe. Minero.
30. Juan Amestoy Altamira. — Luceni. Ingeniero.

DIA 19

31. Clemente Simón Montélez. — Zuera. Jornalero.
32. Mariano Cabrera Palacios. — Calatayud. Aprendiz.

DIA 21

33. José Vázquez Oregón. — Zaragoza. Militar.
34. Jesús Cortés Giménez. — Zaragoza. Industrial.
35. Miguel Oliván Artigas. — Zaragoza. Industrial.
36. Martín Hernando Felipe. — Zaragoza. Albañil.
37. Santiago Hernández Sueso. — Zaragoza. Industrial.
38. Antonio García Avellaned. — Gelsa de E. Pescador.

DIA 22

39. Eduardo Delpón Aznar. — Tarazona. Empleado.
40. José M.^a Bardavio Gracia. — Zaragoza. Estudiante.
41. Fernando Bardavio Gracia. — Zaragoza. Estudiante.
42. Enrique Guillén Montenegro. — Zaragoza. Estudiante.
43. Carlos Bardavio Mora. — Zaragoza. Industrial.
44. Leoncio Herrero Alvarez. — Zaragoza. Militar.

DIA 23

45. Angel Sanagustin Remacha. — Zaragoza. Comercio.
46. José Gálvez Copas. — Zaragoza. Dependiente.

DIA 25

47. Eusebio Beltrán Collado. — Zaragoza. Comercio.
48. Antonio Sanagustin Remacha. — Zaragoza. Comercio.
49. José Ria Godia. — Mequinenza. Minero.

DIA 26

50. Leoncio Carreras Martín. — Zaragoza. Industrial.
51. Victoriano del Ruste Salvador.—Zaragoza. Panadero.
52. Luis Carrera Martín. — Zaragoza. Zapatero.
53. Fernando Rodrigo Estella. — Morés. Zapatero.
54. José M.^a Rio Sánchez. — Caspe. Carpintero.

DIA 27

55. Carlos Serena Morte. — Zaragoza. Jubilado.

DIA 28

56. José Luis Larraz. — Zaragoza. Aprendiz.
57. Mariano Escolano Lara. — Ibdes. Jornalero.
58. Mateo Cilmelo Calvo. — Jaraba. Secretario.
59. Faustino Albericio Giménez. — Tarazona. Agricultor.

DIA 30

60. Agustín López Lazo. — Zaragoza. Comercio.
61. Joaquín Grao Gracia. — Zaragoza. Industrial.

Zaragoza a 2 de febrero de 1960.—El Ingeniero Jefe-Delegado, José María de Ayerbe.

Núm. 566

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Por el presente se hace saber a los contribuyentes y entidades interesados que con esta fecha han sido aprobados por esta Jefatura Provincial los padrones de la riqueza rústica de los términos municipales de Mallén y Uncastillo.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1959.
El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año 1960 los mozos que a continuación se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los respectivos Ayuntamientos, ante el de su actual residencia o Consulado si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 31 de enero y 14 y 21 de febrero del corriente año, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

TERRER

Wilhelm-Fritz Roelsch Knappe, hijo de Guillermo y de Carlota, nacido el día 16 de septiembre de 1939.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Altas y bajas de residentes y cabezas de familia

- 513.—Alfamén
- 516.—Mianos
- 517.—Novillas
- 528.—Talamantes
- 545.—Epila
- 574.—Bijuesca
- 586.—La Zaida

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 547.—Escatrón

Cuenta de administración del patrimonio

- 517.—Novillas
- 526.—Puebla de Albortón
- 547.—Escatrón
- 549.—Aranda de Moncayo
- 596.—Pedrola

Cuenta de caudales

- 515.—Puendeluna
- 517.—Novillas
- 519.—Villarroya de la Sierra
- 583.—Anento
- 596.—Pedrola

Cuenta general del presupuesto

- 517.—Novillas
- 519.—Villarroya de la Sierra
- 547.—Escatrón
- 573.—Luesia
- 596.—Pedrola

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

- 515.—Puendeluna
- 517.—Novillas
- 519.—Villarroya de la Sierra
- 550.—Aranda de Moncayo
- 596.—Pedrola

Cuentas municipales

- 548.—Aranda de Moncayo

Liquidación del presupuesto extraordinario

- 596.—Pedrola

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 515.—Puendeluna
- 517.—Novillas
- 518.—Sástago
- 519.—Villarroya de la Sierra
- 526.—Puebla de Albortón
- 546.—Daroca
- 554.—Longares
- 596.—Pedrola
- 597.—Alpartir

Lista cobratoria de rústica

- 513.—Alfamén
- 514.—Jarque
- 526.—Puebla de Albortón
- 551.—Acered
- 596.—Pedrola

Lista cobratoria de urbana

- 513.—Alfamén
- 514.—Jarque
- 526.—Puebla de Albortón
- 551.—Acered
- 596.—Pedrola

Ordenanzas por diferentes conceptos

- 527.—Santa Cruz de Grio

Padrón de la tasa de rodaje

- 513.—Alfamén
- 515.—Puendeluna

Padrones por diferentes conceptos

- 529.—Tauste
- 596.—Pedrola

Pliego de condiciones subasta obras nichos cementerio

- 592.—La Almunia de Doña Godina

Presupuesto ordinario

- 507.—Trasmoz
- 525.—Alcalá de Moncayo

Proyecto de contrato de préstamo

- 547.—Escatrón

Rectificación del padrón de habitantes

- 506.—Tarazona
- 513.—Alfamén
- 515.—Puendeluna
- 516.—Mianos
- 517.—Novillas
- 518.—Sástago
- 519.—Villarroya de la Sierra
- 526.—Puebla de Albortón
- 527.—Santa Cruz de Grio
- 528.—Talamantes
- 545.—Epila
- 546.—Daroca
- 551.—Acered
- 555.—Paracuellos de la Ribera
- 574.—Bijuesca
- 582.—Bagüés
- 583.—Anento
- 586.—La Zaida
- 595.—Aranda de Moncayo
- 596.—Pedrola

Reparto de arbitrios municipales línea eléctrica

- 517.—Novillas

Repartos de exacciones locales

- 551.—Aranda de Moncayo

Núm. 630

CALATAYUD

La Comisión Municipal Permanente, en su sesión del día 2 del corriente mes de febrero, acordó la celebración de subasta pública para la adjudicación por cinco años del kiosco número 2 del Paseo de Calvo Sotelo, aprobando el oportuno pliego de condiciones, contra el cual se admiten reclamaciones en el plazo de ocho días.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 5 de marzo próximo, a las doce de la mañana, admitiéndose las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, según el modelo inserto al final, hasta las trece horas del día 26 de febrero.

El tipo de licitación es el de pesetas 2.400 al año, en alza.

La garantía provisional será de pesetas 300; la definitiva, de 600, y la fianza que responde de la conservación del edificio será equivalente a media anualidad.

El pliego de condiciones está expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, de diez a trece, y en los mismos lugar y plazo señalado se admitirán las proposiciones.

Modelo de proposición

D., que habita en, calle o plaza, con carnet de identidad expedido en, con el número ..., enterado de la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia del día se compromete al arrendamiento del kiosco número 2 del Paseo de Calvo Sotelo, abonando al año la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción estricta al pliego de condiciones.

(Fecha y firma)

Núm. 591

CARINENA

D. José Vicente Juan, Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Cariñena;

Hace saber: Que habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración de concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación por gestión directa, en su periodo ejecutivo, de los valores por certificaciones de débitos, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia para oír reclamaciones.

Cariñena, 2 de febrero de 1960.—El Alcalde, José Vicente Juan.

Núm. 625

FUENTES DE EBRO

En cumplimiento y a los efectos de lo prevenido por los arts. 3-1 y 7-2 del Decreto de 10 de mayo de 1957, se hace público que han sido admitidos los siguientes aspirantes al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de guarda municipal de campo, jurado, cuya convocatoria se anunció en el "Boletín Oficial" de esta provincia correspondiente al día 23 de diciembre de 1959:

D. Francisco Navallas Navallas

D. Virgilio Gayán Artajona.

Fuentes de Ebro, 4 de febrero de 1960.— El Alcalde, Francisco Abadía.

Núm. 610

OSERA DE EBRO

Aprobados por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de enero del corriente año, los documentos a que se refiere el artículo 29 del Reglamento de Hacienda, sobre exacción de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas de la localidad y de las escuelas nacionales, a los efectos del artículo 30 del mismo Cuerpo legal, el expediente que lo motiva, y en la Secretaría del Ayuntamiento, queda expuesto al público, en horas de oficina, durante quince días hábiles, para su examen y reclamaciones, si procede, dentro de los ocho subsiguientes.

Osera de Ebro, 2 de febrero de 1960. El Alcalde, Sebastián Pérez.

Núm. 626

PINA DE EBRO

Habiendo solicitado D. Fernando Duce Alcalá de este Ayuntamiento la devolución de la fianza que depositó para responder de la garantía de las obras de pavimentación del segundo tramo de la calle General Franco y apertura de una calle nueva, se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Pina de Ebro, 4 de febrero de 1960. El Alcalde, M. Aznárez.

Núm. 605

TARAZONA

En sesión de 3 del actual, la Comisión Municipal Permanente acordó admitir a las pruebas del concurso-oposición a dos plazas del Cuerpo de Policía Municipal de este Excelentísimo Ayuntamiento a los siguientes señores:

D. Mariano Alonso Bellosillo

D. Jesús Pellicer Jiménez

D. Rafael Mena Pardo.

Se publica este anuncio en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 7.º del Decreto sobre Oposiciones de 10 de mayo de 1957.

Tarazona, 4 de febrero de 1960.— El Alcalde, Luis García Hernández.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 599

DOMINGUEZ PEREZ (Alejandro), de 61 años, hijo de Alejandro y de Sabina, profesión corredor de comercio, con último domicilio en Barcelona (calle Marqués del Fuero, número 188, principal 4.ª), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 387 de 1959, por el delito de hurto.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 631

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 32 de 1960 se tramita expediente de suspensión de pagos promovido por D. Abraham Lapieza Cirez, comerciante de esta plaza, establecido en la misma (calle del General Franco, 43, "Suministros Eléctricos Lapieza"), y por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada dicha suspensión, habiéndose acordado la intervención de todas las operaciones del deudor; habiendo sido designados interventores D. Agustín Gavín Mené, D. Francisco Aguirregomez-corta Juaristi y el Banco Aragónés de Crédito, representado por don Manuel Lorén González, habiéndose acordado también que se haga pública la expresada declaración a los efectos oportunos.

Dado en Zaragoza a dos de febrero

de mil novecientos sesenta.—El Juez, José-Ruiz.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 575

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 303 de 1959 a instancia de don Daniel Martínez del Campo, representado por el Procurador señor Faro Moreno, contra D. Angel Garcia (Estampaciones Garcia), en el cual he acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Una máquina rotativa, marca "Schwarz-Press", tipo, S. 14., número 4281, con marcador automático y motor eléctrico de 3 HP., con reóstato. Valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir portátil, marca "Regia", con estuche negro. Valorada en 1.500 pesetas.

Una máquina guillotina, a mano, sin marca aparente. Valorada en la cantidad de 1.500 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 25 de febrero próximo, a las once horas de su mañana ante la sala-audiencia de este Juzgado.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las terceras partes del avalúo; que podrá hacerse a calidad de cederse a un tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta.—El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 585

JUZGADO NUM. 9.—MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 9 de esta capital en autos de procedimiento especial hipotecario seguidos a instancia del Procurador D. Manuel Oterino, en nombre y representación de don José Daudén Iñigo, contra D.^a María del Carmen de Ena y Urdagarín, sobre pago de un crédito hipotecario de 1.835.000 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, y en la cantidad de 4.000.000 de pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada objeto de este procedimiento, y que es la siguiente:

Una heredad de secano y regadío, en la partida "Santía", del término municipal de Erla, distrito hipotecario de Ejea de los Caballeros. Tiene una superficie de 270 hectáreas a 18 áreas 60 centiáreas. Incluyendo la de los caminos que la atraviesan, la superficie comprendida dentro de su perímetro alcanza 328 hectáreas a 24 áreas 60 centiáreas. Linderos: Norte y Oeste, término de Ejea de los Caballeros; Sur, río Arba y Martín de Ena Urdagarín; en línea recta de Sur-Norte empieza el camino de Ejea y termina en el hito o mojón común a los términos municipales de Luna, Erla y Ejea de los Caballeros. La atraviesa la carretera general y el camino de Ejea.

Para cuyo remate se ha señalado el día 24 de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la sala-audiencia de dicho Juzgado (sito en la calle General Castaños, número 1), advirtiéndose:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancela-

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se harán posturas ni admitirán inferiores a dicho tipo.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, expido el presente en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, (ilegible). Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 570

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 5 de 1960 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Milagros Jiménez Hernández, Avelina Clavería Carbonel y Pilar Hernández Carbonel, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad (Graveras del Canal), para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 11 de febrero próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, (ilegible).

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la Parte oficial, 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —
Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.	

Todos los pagos efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.